



San José, 11 de marzo 1969.-

RESOLUCIÓN No 0779/1969: Por unanimidad (21 votos) se sancionó el Decreto No 2.114, que se reproduce:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1o)-Ampliase el Artículo 25 del Decreto No 2082, con el inciso siguiente: “Para los vehículos de modelos posteriores a los comprendidos en las Tablas de Aforos del Banco de Seguros del Estado, vigentes al 01/06/967, se aplicará la Tabla actualizada del Banco de Seguros del Estado.

Para casos excepcionales no previstos en dichas Tablas, se aplicará el Artículo 26o.

Artículo 2o)- Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE-

**Juan F. González Cornú**  
**Presidente**

**Miguel A. Perera**  
**Secretario**

NGM 14/03/09